

Apéndice A

Declaración De Impacto Ambiental Desarrollo De Los Planteamientos

Introducción

El Plan de Manejo de los Terrenos y Recursos (Plan) y la Declaración Final del Impacto Ambiental del Bosque Nacional del Caribe fueron aprobados por el Dasónomo Regional en febrero de 1986. Algunos aspectos del Plan provocaron controversia entre el público y el Plan fue apelado.

Como respuesta a las inquietudes del público, el Dasónomo Regional ordenó la suspensión de la implementación del programa de producción de madera establecido en el Plan. El Dasónomo Regional además ordenó el estudio de las posibilidades para resolver los asuntos nuevos que surgieron a raíz de la apelación y que por consiguiente se preparara un Documento Suplementario al Plan/DIA.

En 1990, el Borrador del Documento Suplementario de la Declaración Final del Impacto Ambiental se dió a conocer con el propósito de que el público reaccionara al mismo y nos enviara sus comentarios. Algunos comentarios sostenían que lo consideraban inadecuado ya que no presentaba la evaluación de los efectos del Huracán Hugo sobre los recursos del Bosque. El huracán azotó al Bosque el 18 de septiembre de 1989. Para responder a esta inquietud, publicamos un segundo borrador llamado documento Suplementario sobre el Huracán Hugo. El período de consulta al público en relación al Documento Suplementario del Huracán Hugo terminó el 31 de Julio de 1991.

Al terminar este período, el Dasónomo Regional examinó el proceso de planificación que se había llevado a cabo, concluyendo que era más apropiado orientarse a un cambio de situación mediante una Revisión al Plan Forestal, en vez de con una simple enmienda al mismo. En Julio de 1991 el Director del Servicio Forestal autorizó la revisión al Plan Forestal.

Revisión de los Borradores

El Plan Revisado Propuesto y el Borrador de la DIA fueron distribuidos para la consideración del público, el 17 de marzo de 1995. El período para recibir los comentarios del público culminó el 17 de julio de 1995. Durante este período, llevamos a cabo reuniones con las comunidades, desarrollamos orientaciones a directores de agencias estatales, municipales y miembros de asambleas municipales, y participamos en programas de entrevistas en la radio local. Como resultado, tomamos nota de estas reuniones y orientaciones y les exhortamos que nos enviaran sus comentarios por escrito. Este esfuerzo es resumido en la Tabla A-1 que sigue a continuación.

Tabla A-1. Resumen del periodo de comentarios del Plan Revisado Propuesto.	
Reuniones con las Comunidades/ Casa Abierta	Estaciones de Radio
Comunidades colindantes del Bosque del Municipio de Río Grande	WKAQ Radio Reloj
Cubuy	WYQE Yunque 93
Fajardo	WMDD Fajardo
Río Grande	W11Q Santurce
Río Piedras	Agencias del Gobierno de PR
Asambleas Municipales/Alcaldes	Compañía de Turismo
Naguabo	Oficina del Comisionado Residente
Fajardo	Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
Río Grande	Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
Canóvanas	Junta de Planificación
Ceiba	Fomento
Organizaciones Ambientales	Departamento de Transportación y Obras Públicas
Líderes de Asociaciones en PR	El Senado Puerto Rico
Miembros del Sierra Club (Visitantes del Bosque)	Oficina del Gobernador
Representantes de Grupos Nacionales	Departamento de Agricultura
Universidades	Junta de Calidad Ambiental
Universidad Metropolitana	Agencias del Gobierno Federal
UPR, Recinto de Río Piedras	Servicio Nacional de Pesca y Vida Silvestre
	Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EE.UU.
	Comité de Agricultura - (FACA)
	Servicio Nacional para la Conservación de Recursos Naturales

El Equipo ID analizó los comentarios recibidos y recopilados durante las reuniones sobre los Borradores de la Declaración del Impacto Ambiental y el Plan Propuesto. Los mismos sirvieron de base para que el Equipo ID y el Liderato del Bosque determinaran aquellos cambios que debían ser incorporados en la Revisión del Plan. Copia de las 54 cartas recibidas están incluidas en este documento como el Apéndice H. Las Tablas A-2, A-3 y A-4 presentan un resumen del contenido de las mismas.

Tabla A-2. Resumen: Origen de los Comentarios.			
Procedencia		Clasificación	
Puerto Rico	42	Individuos	16
Estados Unidos	11	Académicos	6
Otros	1	Empleados FS	4
		Env/Prof/Civil Orgs.	11
		Org. de Negocios	1
		Gobierno de PR	10
		(Estatal/Municipal)	
		Gobierno Federal	6
Idioma			
Español	30		
Inglés	24		

Tabla A-3. Número de cartas recibidas que respondieron a los documentos por asuntos específicos

Asuntos	# de Cartas
Demostración de la Producción Sostenible de Madera	27
Zonas Silvestres/Ríos Silvestres y Panorámicos	16
Bosque Primario	9
Recreación	23
Vida Silvestre	9
Agua	14
Carreteras	15
Investigación Científica	10
Usos Especiales	9
"Law Enforcement"	4
Tierras/"Inholdings"	13
Herencia Cultural	3
Educación Ambiental	5
NEPA/NFMA	8
Ediciones	9
Otros	7

Tabla A-4. Resumen de las cartas que mostraron preferencia por una Alternativa, el Proyecto de Demostración de la Producción Sostenible de Madera y en relación con la Carretera PR 191

<u>Mostraron preferencia por una Alternativa</u>				
A	B	C	D	Otra
0	5	9	2	6
<u>Opiniones en torno al Proyecto de Demostración de la Producción de Madera</u>			<u>Opiniones en torno a la reapertura de la carretera PR 191</u>	
A favor	En Contra	A favor	En Contra	
10	9	5	8	

Identificación de los Asuntos

El Equipo ID revisó las siguientes fuentes para determinar los asuntos que deben ser resueltos en la Revisión del Plan Forestal:

- Los asuntos identificados en el DIAF.
- Los comentarios del público en relación al Proyecto DIA y al Plan (publicado en el DIAF).
- La apelación del Plan actual.
- Los comentarios del público sobre los Documentos Suplementarios del Borrador.
- Los comentarios e inquietudes expresados dentro de la organización (esto es, por parte del personal del Servicio Forestal) sobre el Plan actual y su revisión.
- La reacción del público durante el proceso de revisión -- Reuniones con el Equipo ID, con personas y entidades que apelaron, oficiales del gobierno y grupos comunitarios.

A base de la revisión de estas fuentes, el Equipo ID identificó 8 asuntos que indican la necesidad de cambio de dirección en el Plan actual. A continuación, hacemos una comparación de los asuntos que deben ser revisados y de los asuntos establecidos en el Plan actual.

Asuntos para la Revisión del Borrador

1. Demostrar la producción de madera, asegurando su compatibilidad con distintos valores del Bosque.
2. Hacer recomendaciones al Congreso de aquellas zonas que deben designarse zonas silvestres, y de los ríos que deben designarse silvestres y panorámicos.
3. Proteger el bosque primario.
4. Proporcionar oportunidades recreativas protegiendo al mismo tiempo los valores ecológicos del Bosque.
5. Proteger la fauna y flora silvestres mientras se efectúan otras actividades en la administración del Bosque.
6. Proteger y proporcionar el agua del Bosque en la cantidad y calidad deseadas.

7. Proporcionar y administrar un sistema apropiado de acceso al Bosque.
8. Acomodar la necesidad de investigar diversos aspectos de los bosques tropicales mientras se protegen los valores ambientales del Bosque.

Asuntos para la Revisión del Plan Final

Los asuntos tratados en los documentos finales del Plan Revisado Propuesto y la Declaración del Impacto Ambiental, son los mismos que se trataron en los borradores de dichos documentos, a excepción del Asunto 2 el cual fue dividido en dos: El asunto de las Zonas Silvestres y el asunto de Ríos Silvestres/Panorámicos/Recreativos. Esto, aumenta a un total de 9 los asuntos a tratar en los documentos finales.

1. Demostrar la producción de madera, asegurando su compatibilidad con distintos valores del Bosque.
2. Hacer recomendaciones al Congreso de las zonas que deben designarse zonas silvestres.
3. Solicitar al Congreso la designación de Ríos Silvestres/Panorámicos/Recreativos.
4. Proteger el bosque primario.
5. Proporcionar oportunidades recreativas protegiendo, al mismo tiempo, los valores ecológicos del Bosque.
6. Proteger la fauna y flora silvestres mientras se efectúan otras actividades en la administración del Bosque.
7. Proteger y proporcionar el agua del Bosque en la cantidad y calidad deseadas.
8. Proporcionar y administrar un sistema apropiado de acceso al Bosque.
9. Acomodar la necesidad de investigar diversos aspectos de los bosques tropicales mientras se protegen los valores ambientales del Bosque.

Asuntos del Plan Actual

1. ¿Qué nivel de calidad y cuánta cantidad de agua debe proporcionar el Bosque para cumplir con la demanda actual y futura?
2. ¿Qué tipo de oportunidades recreativas debe proporcionar el Bosque y en qué áreas?
3. ¿Cuánto terreno debe ser asignado a usos especiales y qué clases de usos deben ser permitidos?
4. ¿Cómo deben ser integradas las actividades y resultados de las investigaciones realizadas con los usos múltiples del Bosque?
5. ¿Qué tipo de acceso debe proveerse y con qué frecuencia se ofrecería dicho acceso? ¿Cómo debe ser manejado el acceso?
6. ¿Cómo pueden reducirse en el Bosque las violaciones a la ley y cómo puede procurarse el bienestar y la seguridad de los visitantes?
7. ¿Cuál debe ser el énfasis y el propósito de la administración de los recursos silvestres del Bosque?
8. ¿Cuál debe ser el énfasis y el propósito de la administración de los recursos madereros del Bosque y qué métodos silviculturales se deben utilizar?

Oportunidades para Resolver los Asuntos

Asunto 1 Demostración de la Producción de Madera

El Equipo ID confirmó que la demostración de la producción de madera sigue siendo un asunto de vital importancia del proceso de planificación.

El Equipo ID establece que la manera de enfrentar este asunto es mediante el desarrollo de alternativas que no incluyan la venta comercial de madera y a través del desarrollo de alternativas que demuestren la producción y/o las técnicas de silvicultura tropicales utilizando menos terrenos de los establecidos en el Plan actual.

Asunto 2 Zonas Silvestres

Este fue un asunto nuevo identificado por el Equipo ID, el cual indicó que se recomendara el estudio de las Zonas Silvestres como un aspecto del programa de recreación.

El Equipo ID indentificó las posibles formas de presentar este asunto. Recomienda que se propongan algunas secciones del Bosque para ser designadas áreas silvestres.

Asunto 3 Ríos Silvestres y Panorámicos

Este fue un asunto nuevo identificado por el Equipo ID. No se incluyó en el Plan Actual la recomendación de incluir ríos en el Sistema de Ríos Nacionales Silvestres y Panorámicos.

El Equipo ID indentificó las posibles formas de presentar este asunto. Recomienda que se designen los diferentes ríos del Bosque como silvestres, panorámicos o recreativos según fuese el caso.

Asunto 4 Bosque Primario

Este es un asunto nuevo que surge durante el proceso de Revisión. El mismo surgió en el seno de la organización (el Instituto Internacional de Dasonomía Tropical), pero también fue mencionado en algunos de los comentarios presentados por el público en su reacción a los Borradores del Plan Propuesto y DIA.

El Equipo ID indentificó varias formas de presentar este asunto. Recomienda que se identifiquen las áreas de bosque primario en las diferentes zonas de manejo y que se establezcan regulaciones específicas para su administración dentro de esas zonas.

**Asunto 5
Recreación**

La revisión de las fuentes indicadas por el Equipo ID refleja que la recreación sigue siendo otro asunto importante en el proceso de planificación. Se identificaron tres aspectos importantes de este asunto.

- proveer más facilidades recreativas para satisfacer la creciente demanda;
- enfrentar la ausencia de facilidades recreativas en el lado sur del Bosque.
- tomar conciencia de los efectos que pueda traer consigo el desarrollo y uso recreativo en las especies sensitivas y en los procesos ecológicos del Bosque.

El Equipo ID sugirió tratar este asunto mediante el establecimiento de zonas de manejo mixtas a lo largo del Bosque. Así en estas zonas de manejo ofreceríamos diferentes alternativas recreativas de acuerdo a las directrices establecidas para cada zona.

**Asunto 6
Vida Silvestre**

El Equipo ID confirmó que la vida silvestre del Bosque constituye un asunto que debe incluirse en el proceso de planificación. Como en el caso del agua, se ha redefinido su enfoque hacia los efectos que puedan causar otros usos del Bosque sobre la vida silvestre del Bosque.

El Equipo ID identificó que la forma de presentar este asunto sería a través de un análisis del impacto de las carreteras actuales y las proyectadas, las veredas, el desarrollo de la recreación, la investigación y la demostración de la producción de madera, sobre el hábitat de vida silvestre.

**Asunto 7
Agua**

El Equipo ID identificó como otro asunto importante dentro del proceso de análisis y planificación, el asunto de la calidad y cantidad de agua que emanan del Bosque.

El Equipo ID identificó la alternativa de designar al Bosque como suplidor de agua a los municipios aledaños como respuesta a este asunto e identificó que la calidad del agua era una medida indicativa de los efectos ambientales producidos por las actividades de manejo.

Asunto 8 Carreteras	<p>El Equipo ID confirmó que la construcción de nuevas carreteras y veredas y la administración de las carreteras y veredas existentes, siguen siendo asuntos que serán incluidos y discutidos en el proceso de planificación.</p> <p>El Equipo ID estableció que la forma de tratar con este asunto es a través del desarrollo de alternativas que incluyan menor cantidad de proyectos de construcción de veredas y carreteras en el Bosque.</p>
Asunto 9 Investigación Científica	<p>El Equipo ID confirmó que el uso de la investigación científica en el Bosque continúa siendo un importante asunto de discusión.</p> <p>El Equipo ID indicó que la forma de lidiar con este asunto es a través del establecimiento de áreas de manejo donde se enfatize la investigación (incluyendo la investigación manipulativa), al igual que estableciendo otras zonas de manejo que posean algún nivel o tipo de énfasis en la investigación científica.</p>
Consultas con Otros	<p>En septiembre de 1991, el Bosque publica su intención de preparar una declaración del impacto ambiental, sobre la propuesta para revisar el Plan Forestal. Esta notificación apareció en el Registro Federal y en los periódicos locales. Al mismo tiempo, se enviaron más de 300 cartas a las personas u organizaciones que habían expresado interés en el proceso de planificación del Bosque, explicando la decisión de revisar el Plan.</p>
Las Agencias Gubernamentales consultadas incluyeron:	<ul style="list-style-type: none"> • Los gobiernos municipales de ocho de las municipalidades aledañas al Bosque (Canóvanas, Ceiba, Fajardo, Juncos, Las Piedras, Luquillo, Naguabo, y Río Grande); • Agencias del Gobierno del Estado Libre Asociado - La Oficina del Gobernador, la Junta de Planificación, la Junta de Calidad Ambiental y el Departamento de Recursos Naturales; • Agencias del Gobierno Federal - la Agencia para la Protección Ambiental, la Oficina Legal del Departamento de Agricultura de los EEUU, y el Servicio Nacional de Pesca y Vida Silvestre del Departamento del Interior de los EEUU.
Tribus Indígenas	<p>No existe en Puerto Rico organización o tribu indígena oficialmente reconocida.</p>